

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2024-CS/MDC-1
---	----------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En Curicaca, a los 05 días del mes de septiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, Logística y Patrimonio, ubicado en UBICADO EN LA PLAZA PRINCIPAL N° 066- CURICACA-EL ROSARIO- JAUJA- JUNIN. en el 2do piso de la MDC en el 2do piso de la MDC, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección - designados mediante Resolución de Alcaldía N° 108-2024-A/MDC, de fecha 05 de agosto de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2024-CS/MDC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD DE CHAPOPAMPA DISTRITO DE CURICACA, PROVINCIA DE DE JAUJA DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2308911" a fin de efectuar la VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO presentadas en el marco del presente procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	LIZBETH DIANA GARRO GARCIA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente		
Primer Miembro	JAZMIN EMELY BARZOLA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente		
Segundo Miembro	CALEB MATIAS INGA BERNABE	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido para el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO	
1	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	10106595807	Válido	
2	CONDEZO SUAREZ CARLOS ANTONIO	10200365581	Válido	
3	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	10290832964	Válido	
4	POLINO SANCHEZ CESAR WILLIAM	10416585640	Válido	
5	URBINA HUAMANI HEBER JHON	10465656862	Válido	
6	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	Válido	
7	ALABASTRO S.A.C	20602894801	Válido	
8	CORPORACION STRUVE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603026927	Válido	
9	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603066279	Válido	

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de Presentación	Estado de la propuesta
1	CONSORCIO CHAPOPAMPA	04/09/2024	19:08:12	Enviado

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.			
---	---	--	--	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION			
De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas que fueron admitidas se procederán con su calificación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	REPRESENTANTE LEGAL O COMÚN	CONDICION DE LA OFERTA
1	CONSORCIO CHAPOPAMPA	-	RELIGER ZUASNABAR PALOMINO	ADMITIDA

LIZBETH DIANA GARRO GARCIA
Presidente (T) Comité de Selección

JAZMIN EMELY BARZOLA DE LA CRUZ
Primer Miembro (T) Comité de Selección

CALEB MATIAS INGA BERNABE
Segundo Miembro (S) Comité de Selección

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:

8.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
			CONSORCIO CHAPOPAMPA
A.	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION		CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADÉMICA)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE
RESULTADO			CALIFICA

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°1: CONSORCIO CHAPOPAMPA		
	FACTORES	PUNTAJES	
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos	
	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
9.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°2:		

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden** a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico **mínimo (80 puntos)** establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO CHAPOPAMPA	100.00	100.00	1ER LUGAR

11 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores en el SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSORCIO CHAPOPAMPA	S/. 318,300.54	100 PUNTOS

12 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA

13.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Técnico	0.80			
		Económico	0.20			
13.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALCULO DEL PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	TOTAL	PUNTAJE BONIFICACIÓN 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN N
1	CONSORCIO CHAPOPAMPA	100(0.80) + 100 (0.20)	100	5.00	105.00	PRIMER LUGAR


LIZBETH DIANA GARRO GARCÍA
Presidente (T) Comité de Selección

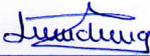

JAZMIN EMELY BARZOLA DE LA CRUZ
Primer Miembro (T) Comité de Selección


CALEB MATIAS INGA BERNABE
Segundo Miembro (S) Comité de Selección

13 Teniéndose como resultado de la evaluación TÉCNICA Y ECONÓMICA de la oferta se tiene el orden de prelación del postor que ocupó el primer lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

14 **ACUERDO ADOPTADO**
Finalmente siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año, los responsables del Comité de Selección dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas; y de acuerdo con el análisis efectuado otorgan la **BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO CHAPOPAMPA** por el monto de **SI 318, 300.54 (Trescientos Dieciocho Mil, Trescientos CON 54/100 SOLES)**.
Asimismo, el Comité de Selección recomienda en cumplimiento al numeral 43.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, realicen la fiscalización posterior de los documentos del postor ganador de la Buena Pro.

15 **NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**


LIZBETH DIANA GARRO GARCIA
Presidente (T) Comité de Selección


JAZMIN EMELY BARZOLA DE LA CRUZ
Primer Miembro (T) Comité de Selección


CALEB MATIAS INGA BERNABE
Segundo Miembro (S) Comité de Selección


LIZBETH DIANA GARRO GARCIA
Presidente (T) Comité de Selección


JAZMIN EMELY BARZOLA DE LA CRUZ
Primer Miembro (T) Comité de Selección


CALEB MATIAS INGA BERNABE
Segundo Miembro (S) Comité de Selección